



# Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación

Vigencia 2020

 <p>CATÓLICA DEL NORTE® Fundación Universitaria Pioneros en educación virtual</p>	<p>Fundación Universitaria Católica del Norte Coordinación General de Investigaciones Convocatoria Interna de Proyectos 2020</p>
--	--

*La Coordinación General de Investigaciones convoca a los grupos de investigación, docentes investigadores y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte para la presentación de proyectos de investigación en el marco de la convocatoria interna de proyectos 2020.*

El presente año, es declarado oficialmente por las directivas institucionales como el año del fortalecimiento de la investigación, es por ello que la Coordinación General de Investigaciones, como unidad perteneciente a la dirección académica, tiene por objetivo la construcción y consolidación de la cultura investigativa, así como la articulación de los procesos científicos de la institución con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel- nacional; por tanto, invita a los grupos de investigación, investigadores y docentes a la presentación de proyectos, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria.

## **GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA**

La **Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2020**, se propone fomentar, acompañar y potenciar la cultura investigativa de la Fundación Universitaria Católica del Norte, reconociendo la relevancia de esta función sustantiva en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La intencionalidad de la presente convocatoria consiste en promover espacios de construcción colectiva de conocimiento, con el fin de impactar de manera permanente las dimensiones asociadas a la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, conectar con las estructuras curriculares de la Institución.

Los proyectos pasarán por 2 filtros:

1. Revisión por parte del Comité de Investigaciones institucional
2. Revisión de la propuesta por un par externo asignado desde la Coordinación General de Investigaciones.

Aquellas propuestas que surtan con éxito estos filtros recibirán aval del Comité de Investigaciones y a la respectiva asignación presupuestal, de acuerdo con lo previsto por la Dirección Financiera, así como la disponibilidad presupuestal existente.

La ejecución de los proyectos de investigación de esta convocatoria tendrá como fecha de inicio el 4 de mayo de 2020, por lo que las asignaciones presupuestales y descarga horaria –para el caso de los docentes- aplicará de acuerdo a las funciones y tiempo dedicado para tal fin, según el plan de trabajo asignado por los decanos de facultad y coordinadores de programa.

Los proyectos que se presenten en la convocatoria deben reflejar pertinencia acorde a la misión y visión institucional, de las respectivas facultades y de los respectivos programas; deben estar orientados a impactar el currículo del área disciplinar con la que se relaciona. De igual manera debe relacionarse con las temáticas propuestas en cada una de las líneas de investigación que tiene la institución: educación virtual; psicología y virtualidad; ingeniería, medio ambiente e innovación y línea de investigación E-management. Adicional a lo anterior también se pueden considerar los siguientes ejes temáticos:

- Línea Alfabetización Académica: formular propuestas investigativas focalizadas al fortalecimiento de las diferentes problemáticas (lectura, escritura, oralidad) de la comunidad académica de la católica de Norte.
- Línea Educomunicación: formular propuestas investigativas en la construcción de conocimientos pedagógicos desde la comunicación que potencien las modalidades de educación virtual, presencial y mixta.
- Línea Reconciliación y Paz: formular propuestas investigativas de reconciliación y paz que impacten el territorio y que demanda el país en tiempo de polarizaciones, crisis y crispación social.
- Línea Habilidades Blandas: formular propuestas de investigación que permita generar proyectos orientados hacia las capacidades de liderazgo y gestión empresarial.
- Didáctica AVA / evaluación de aprendizajes AVA: elaborar propuestas que permitan el mejoramiento de las prácticas pedagógicas, didácticas y educativas acordes a la misión y visión institucional.
- Tendencias en educación virtual

- Ciencias, tecnologías e innovación en ambiente e informática: elaborar propuestas que estén articuladas con temáticas asociadas a Virtualidad, Informática y desarrollo del software; Estudios agroforestales y ecoambientales. .

## **DIRIGIDO A**

Grupos de investigación, investigadores y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Excepcionalmente podrán aceptarse propuestas de personal administrativo de la institución, siempre y cuando vinculen docentes de alguna de las facultades.

## **RECURSOS PARA ASIGNAR**

1. Se financiarán las mejores propuestas evaluadas, con base en los criterios de evaluación delimitados en la convocatoria.
2. La asignación de recursos en el marco de esta convocatoria se realizará teniendo como base el cumplimiento del principio de cofinanciación, sobre el cual los proyectos presentados deberán tener una cofinanciación mayor o igual al 10% por parte de otra institución –o grupo de instituciones-, sobre el valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto presentado.
3. Además de la inversión en recursos humanos, locativos y tecnológicos que puedan ser provistos por la institución, los proyectos elegidos podrán aspirar por un valor de \$ 4.000.000 en recursos frescos, los cuales podrán ser empleados para: i) actividades de trabajo de campo ; ii) publicación de manuscritos o procesos afines a los mismos –traducciones al idioma en que se publicará el artículo- y iii) para la participación en eventos científicos nacionales –siempre y cuando sea en calidad de ponente-.
4. Las asignaciones horarias realizadas para los docentes oscilarán entre 6 y máximo 12 horas semanales, dependiendo del rol ejercido en el proyecto (investigador principal / coinvestigador), así como de la planeación académica de cada programa o facultad.

## **RUBROS FINANCIABLES**

Con base en la disponibilidad presupuestal de la Fundación Universitaria Católica del Norte, serán financiados prioritariamente los siguientes rubros:

**Gastos de personal:**corresponderán a la asignación horaria a realizar, una vez que el proyecto haya sido aprobado. Se otorgarán un máximo de 12 horas para quien funja como investigador (a) principal, y un máximo de 8 horas para quienes ejerzan

como coinvestigadores de la propuesta. De todas maneras, estos horarios se concertarán con las respectivas decanaturas y coordinaciones de programas.

**Gastos para trabajo de campo:** bajo este rubro serán financiados los costos a que haya lugar en el proceso trabajo de campo.

**Gastos por servicios técnicos:** podrán aprobarse gastos por concepto de consultoría o asesoría técnica siempre y cuando sean sujetos de validación y verificación de disponibilidad presupuestal con la Dirección Financiera.

**Gastos por concepto de papelería:** se aprobarán costos de papelería asociados a la ejecución del proyecto, por concepto de materiales, fotocopias, impresión de formularios, entre otros; siempre y cuando hayan sido presupuestados.

**Participación en eventos científicos nacionales:** recursos para participación como ponente en eventos que cumplan los criterios de existencia y calidad establecidos por Colciencias, y que representen un aporte para la divulgación y apropiación social de los resultados del proyecto. Se incluye valor de viáticos, tiquetes e inscripción. Solo se podrá presupuestar un ponente por proyecto.

**Gestión de publicaciones:** se podrán solicitar recursos por concepto de publicación de artículos científicos, en revistas indexadas en las bases de datos bibliográficas ISI – Scopus, sin importar el cuartil de la publicación –Q1, Q2, Q3 o Q4-.

**Nota aclaratoria:** *la asignación horaria podrá variar para los proponentes vinculados como docentes, de acuerdo con la asignación académica realizada desde las decanaturas.*

**Nota aclaratoria:** *los costos de hospedaje y manutención serán aplicables sólo al trabajo de campo realizado por fuera del Valle de Aburrá; las actividades a realizar al interior de éste contarán sólo con gastos para desplazamiento, de acuerdo con los topes establecidos por la Dirección Financiera.*

## **DURACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos tendrán una duración máxima de 18 meses calendario, tiempo planeado de forma continua. Este período puede ser ampliado, hasta por 6 meses, siendo este el tope más amplio para el desarrollo y ejecución del proyecto. Cabe aclarar que esta prórroga y/o ampliación del tiempo inicial, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe ser avalada por el comité de investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Norte
- Debe contar con la aprobación de las entidades financiadoras (manifiesta en una carta de la Institución correspondiente)

Las decisiones adoptadas por el Comité de Investigaciones o a quienes se designe, en referencia con un rechazo de las prórrogas presentadas, podrán ser apeladas ante la Dirección Académica, como ente garante para los procesos académicos e investigativos de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2020**, se establecen como requisitos para la presentación de propuestas:

1. Cada propuesta presentada que tenga cofinanciación deberá ser mayor o igual al 10% del valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto presentado. Dicha cofinanciación podrá ser en especie (capacidad instalada, recurso humano, acceso a software especializado, entre otros) o en recursos frescos. La institución (o instituciones) que funjan como entidades cofinanciadoras, deberán manifestarlo a través de un oficio con las siguientes especificaciones:
  - Oficio en papel membrete (digital) que permita identificar claramente la institución cofinanciadora.
  - Detallar los recursos que asignará para la ejecución del proyecto –en caso de que éste sea avalado en la convocatoria-, definiendo el valor total de su aporte –bien sea en recursos frescos o en especie-.
  - El oficio remitido deberá estar firmado por la máxima autoridad en investigación de la institución cofinanciadora –en caso de ser una institución de educación superior- o en caso de ser una organización pública o privada diferente del sector educativo, por su representante legal.

***Nota aclaratoria:*** en caso de que una propuesta sea avalada por la Convocatoria Interna de Proyectos 2020, el oficio de intención deberá ser formalizado a través de un convenio específico entre las partes involucradas –Fundación Universitaria Católica del Norte y ente cofinanciador-, firmado expresamente por los representantes legales de cada parte.

2. La propuesta presentada deberá cumplir con el 100% de los requerimientos y documentos establecidos por la convocatoria –los cuales se detallan más

adelante-. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será descartada automáticamente.

3. El investigador principal de la propuesta deberá ser docente, investigador o personal administrativo de la Fundación Universitaria Católica del Norte, con vinculación de tiempo completo o medio tiempo. Para el caso del personal administrativo deberán tener mínimo formación de ciclo tecnológico o estar cursando algún programa de pregrado -en un semestre mayor o igual al sexto-.
4. Los docentes o investigadores que se presenten a esta convocatoria sólo podrán hacerlo en un máximo de 2 propuestas; sin embargo, ninguna persona podrá presentarse en 2 propuestas como investigador principal.
5. Las propuestas presentadas deberán contar con el aval de la decanatura o facultad a la cual pertenece el docente que presenta el proyecto –para los proyectos que se presentan por parte de docentes investigadores o personal administrativo de la Institución el aval será otorgado por la Coordinación General de Investigaciones-.
6. Cada propuesta deberá articularse con una de las líneas de investigación declaradas por la institución, así como uno de los 5 grupos registrados en Colciencias. Para ello, se solicitará al líder de grupo el aval para registrar el proyecto –en caso de cumplir a satisfacción los filtros contemplados por la convocatoria-.

**Nota aclaratoria 1:** *la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 5 líneas de investigación: i) Alfabetización académica e investigativa; ii) Ingeniería, medio ambiente e innovación; iii) E-management; iv) Psicología y Virtualidad; v) Educación Virtual.*

**Nota aclaratoria 2:** *la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 5 grupos de investigación: i) Comunicación Digital y Discurso Académico, liderado por el docente Alexander Sánchez Upegui; ii) Ingeniería, medio ambiente e innovación, liderado por el docente Esaú Toro Vanegas; iii) E-management, liderado por el decano Pablo López Tovar; iv) Psicología e Intervenciones Online, liderado por la docente Diana Lucía Pérez Santiago; v) Cibereducación, liderado por el docente Nelson Darío Roldán López.*

7. Cada propuesta que dentro de las acciones de desarrollo garantice la formación de talento humano, con la asesoría de por lo menos, 1 trabajo de grado de estudiantes en los ciclos de pregrado o posgrado –bien sea en programas propios o en convenio-, tendrá una puntuación extra en la evaluación de la propuesta.
8. El CvLAC del autor principal, así como de los coautores, deberá estar actualizado y remitir en archivo PDF el currículum allí registrado.
9. El presupuesto del proyecto deberá ser validado de manera previa con la Dirección Financiera y tener el aval de dicha dependencia. No podrán presentarse presupuestos cuyas cifras (especialmente las que conciernen a la dedicación horaria del personal), no estén expresamente validadas con el área financiera.
10. El proyecto de investigación no podrá tener una extensión superior a 30 páginas, incluyendo las referencias.

#### **DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR**

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria –relacionado como anexo al final de este documento-, el investigador principal deberá hacer entrega de la siguiente documentación en la fecha y hora prevista:

1. Anexo 1. Formato de presentación de proyectos de investigación para convocatoria interna.
2. Anexo 2. Ficha de identificación de proyectos de investigación para convocatoria interna.
3. Anexo 3. Carta aval de la decanatura en que se inscribe el proyecto (o para el caso de los docentes investigadores y administrativos, de la Coordinación General de Investigaciones).
4. Anexo 4. Carta aval del líder de grupo de investigación en que se inscribe el proyecto.
5. Anexo 5. Oficio(s) de la(s) entidad(es) cofinanciadora(s).
6. Anexo 6. Presupuesto del proyecto (avalado por la Dirección Financiera).
7. Anexo 7. CvLAC del investigador principal y los coinvestigadores, extraídos directamente de la plataforma (en formato PDF).
8. Anexo 8. Cronograma de ejecución del proyecto (con fecha de inicio y fecha de terminación)

#### **PRODUCCIÓN PARA ENTREGAR**

Los proyectos deberán estipular mínimo los siguientes compromisos

(1) Producto de generación de nuevo conocimiento o producto resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación (*artículos en revistas indexadas en ISI – Scopus o que puedan homologarse como productos tipo D, según el modelo de medición de grupos de Colciencias*).

(1) Producto de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel (asesoría de trabajos de grado de pregrado o maestría).

(1) Producto resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento (participación en evento académico nacional en calidad de ponente).

A continuación, se presentan las tipologías de productos, de cara al modelo de medición referido:

**Tabla 1.** Tipología de productos en CTel de acuerdo al modelo de medición de grupos de Colciencias.

Tipología de productos	
<i>Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento</i>	Artículo de investigación, según modelo de medición vigente: ISI/Scopus (Q1, Q2, Q3 o Q4)
	Libros resultados de investigación
	Capítulos en libros resultado de investigación
	Edición o compilación de un libro
	Productos tecnológicos patentados o en procesos de concesión de la patente
	Variedad vegetal y nueva raza animal
	Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño

<i>Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación</i>	Productos tecnológicos certificados o validados
	Productos Empresariales
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones
	Consultorías e informes técnicos finales
	Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor
<i>Productos resultados de actividades Apropiación Social del Conocimiento</i>	Participación ciudadana en CTel y creación
	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel
	Comunicación social del conocimiento
	Circulación de conocimiento especializado
	Reconocimientos
<i>Productos de actividades relacionados con la Formación de Recurso Humano para la CTel</i>	Tesis de Maestría (teniendo como referente los posgrados que la Fundación Universitaria Católica del Norte, en convenio con las otras Instituciones de Educación Superior)
	Trabajo de grado de Pregrado
	Proyectos de Investigación y Desarrollo
	Proyectos de Investigación – Creación
	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
Proyectos de extensión y responsabilidad social CTI	

	Apoyo a programas de formación
	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

*Fuente:* Colciencias. (2018). *Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores – Convocatoria 833 de 2018*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>

**Nota aclaratoria:** en el caso de los artículos, libros o capítulos de libro, se entenderá como cumplimiento del producto, para el cierre del proyecto, un soporte de recibido (sometimiento) desde la revista o editorial que realiza la publicación, con el compromiso de efectuar el adecuado seguimiento y perfeccionamiento hasta lograr la publicación del producto, con su respectiva filiación a favor de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas a la **Convocatoria Interna de Proyectos 2020**, surtirán dos filtros que permitirán decantar los proyectos, con base en su calidad y pertinencia para el sistema de investigación institucional.

**Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de abril de 2020.** A continuación, se detalla el procedimiento de evaluación de cada fase:

**Tabla 2.** Fases de evaluación de las propuestas.

Fase de evaluación	Descripción y criterios de evaluación
<b>Fase 1.</b> Validación de términos de referencia.	<b>Responsable:</b> Coordinación General de Investigaciones. <b>Descripción:</b> realizar una validación respecto al cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria por parte de las propuestas recibidas.

	<p><b>Criterios a evaluar:</b></p> <p>Cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria (con base en el anexo 9).</p> <p>Calidad de la producción comprometida a entregar –según tabla referida de la tipología de productos, establecida desde el modelo de medición de grupos de Colciencias-.</p>
<p><b>Fase 2.</b> Evaluación del Comité de Investigaciones.</p>	<p><b>Responsable:</b> Comité de Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Norte.</p> <p><b>Descripción:</b> evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en aspectos afines a la pertinencia desde el sistema de investigación institucional.</p> <p><b>Criterios a evaluar:</b></p> <p><b>Aspectos de pertinencia institucional:</b> contribución a la generación de nuevo conocimiento, formación de recurso humano, apropiación social del conocimiento y pertinencia de la temática, de acuerdo con las líneas de investigación declaradas por la Institución.</p>
<p><b>Fase 3.</b> Evaluación de la propuesta por un par externo.</p>	<p><b>Responsable:</b> par evaluador externo con experiencia investigativa (asignado desde la Coordinación General de Investigaciones).</p> <p><b>Descripción:</b> evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en los aspectos técnicos de la misma.</p> <p><b>Criterios a evaluar:</b></p> <p><b>Aspectos técnicos:</b> problema a intervenir, objetivos, justificación, metodología, marco de referencia, resultados esperados y calidad de las referencias.</p> <p><b>Aspectos de forma:</b> redacción, ortografía y demás elementos ortotipográficos.</p>

*Fuente:* Elaboración propia.

## **AVAL DE LAS PROPUESTAS**

Corresponderá al Comité de Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Norte seleccionar las propuestas, con base en los resultados de las tres fases de evaluación; y, por tanto, otorgarles el respectivo aval para que inicien su ejecución en la vigencia presupuestal 2020.

## **ASESORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS**

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2020**, la Coordinación General de Investigaciones ofrecerá asesorías para la construcción de las propuestas a presentar. Éstas se enfocarán en:

1. Búsqueda de instituciones para cofinanciación.
2. Pertinencia de las propuestas y su articulación con el sistema de investigación institucional.
3. Normas de citación y referenciación.
4. Estrategias para la definición y selección de productos a derivar de la propuesta presentada.
5. Calidad de las referencias seleccionadas.
6. Tips para la construcción del componente técnico de la propuesta.

Las asesorías serán otorgadas vía correo electrónico, escribiendo al coordinador del área y podrán realizarse virtualmente (a través de Skype Empresarial) o presencialmente en las instalaciones del Edificio Coltejer o la Avenida 33 -según disponibilidad de espacios-. Las propuestas investigativas pueden ser enviadas al correo [capuertag@ucn.edu.co](mailto:capuertag@ucn.edu.co)